INFORME DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA EN LA RUTA NACIONAL 6208 SECTOR ZARANDAS (LANDÁZURI – BARBOSA) TRANSVERSAL DEL CARARE ENTRE LOS PR26+0000 AL PR31+0000

Informe de verificación de cotizaciones de obra e interventoría para la **URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA EN LA RUTA NACIONAL 6208 SECTOR ZARANDAS (LANDÁZURI – BARBOSA) TRANSVERSAL DEL CARARE ENTRE LOS PR26+0000 AL PR31+0000**

En las instalaciones de la Subdirección de la Gestión del Riesgo, siendo las 16:00 del 18 de diciembre del 2025 se reunieron los profesionales adscritos a esta Subdirección con el ánimo de presentar un informe frente a las cotizaciones allegadas de posibles oferentes, para el proceso contractual de obra en el marco de la "**URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA EN LA RUTA NACIONAL 6208 SECTOR ZARANDAS (LANDÁZURI – BARBOSA) TRANSVERSAL DEL CARARE ENTRE LOS PR26+0000 AL PR31+0000**.".

A efectos de desarrollar el presente informe se deja constancia que se recibieron las siguientes cotizaciones junto con el valor cotizado, de la siguiente manera:

Nombre de Cotizante	Nit / Cedula	Correo, Fecha y Hora	Valor
LATINCO S.A.	Nit 800.233.881-4	licitaciones@latincosa.com 15 de diciembre de 2025 3:39 p. m.	$ 164.283.157.278,00
U. T. TRANSVERSAL DEL CARARE (Infraestructuras Viales S.A.S 10% y Equipos Y Triturados S.A.S. 90%	(Nit 901.916.632-5 y Nit 830.132.938-0	licitaciones.eyt@gmail.com 15 de diciembre de 2025 3:50 p. m.	$ 163.820.357.667,00
EXPLANAN S.A.S.	Nit 890.910.591-5	licitaciones@explanan.com 15 de diciembre de 2025 3:58 p. m.	164.485.671.680,00

La cotización de menor valor recibida corresponde a **UNION TEMPORAL TRANSVERSAL DEL CARARE** representada legamente por JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO, identificado con la C.C. 19.265.798 expedida en Bogotá, conformado por Infraestructuras Viales S.A.S, identificado con Nit . 901.916.632-5, representada legalmente por DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA, identificado con la C.C. No. 25.288.329 expedida en Popayán con una participación del 10% y Equipos Y Triturados S.A.S, con Nit 830.132.938-0, representante legal JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO, identificado con la C.C.19.265.798 expedida en Bogotá con una participación del 90%,

Se procede a revisar el informe de la cotización presentada, realizando el siguiente análisis:

- Una vez verificada la cotización, realizados los cálculos aritméticos se concluye que se encuentra ajustada al valor cotizado, adicionalmente, incorpora todos los ítems sugeridos en el formulario de cotización y ninguno de los valores unitarios sobrepasa el estimado por la entidad.

- Aporta formato de experiencia, relacionando 6 contratos, de conformidad con lo solicitado en el objeto y/o actividades sugeridas en la matriz de experiencia e invitación.

- Con relación a la capacidad jurídica, el cotizante, junto con su cotización, adjunta: certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días de los integrantes de la unión temporal, donde se puede identificar que:

- Duración Unión Temporal es igual al plazo estimado del contrato hasta la liquidación y un año más, de acuerdo con el acuerdo consorcial

- Se identifica que el representante legal de la unión temporal y de los integrantes de la Unión Temporal no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

- Igualmente, el objeto social de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra acorde con el objeto de la cotización.

- La persona que remitió el correo electrónico coincide con el representante legal de la **UNION TEMPORAL TRANSVERSAL DEL CARARE**

Aportan registros únicos de proponentes de los integrantes de la unión temporal expedidos el 15 de diciembre del 2025 y se evidencia que se encuentra renovado para el año 2025; frente al cual se constata que:

- Los contratos reportados, como experiencia, coinciden con los números indicados en el registro único de proponentes.

- No presenta multas, sanciones ni inhabilidades reportadas por alguna entidad estatal.

- Se verificó el índice de liquidez reportado.

Adicionalmente el cotizante aporta:

- Certificado de existencia y representación legal de los miembros de la Unión Temporal

- Cedula de representante legal de la Unión Temporal de los representantes legales d ellos miembros de la unión temporal.

- REDAM representante legal de la Union Temporal y de los de los miembros de la Unión Temporal.

- Registro único de proponentes miembros de la Unión Temporal.

- Estado de resultados mejor año operacional de los miembros de la unión temporal.

- Formato 3 experiencia

Además de conformidad con lo establecido en el procedimiento de atención de emergencias MRPI-PR-1, LA Subdirección de Gestión del Riesgo verifica que revisados los RUPS de los consorciados no se evidencia sanciones o multas en firma registradas.

Del análisis realizado a la cotización de menor valor, presentada por **UNION TEMPORAL TRANSVERSAL DEL CARARE** representada legamente por JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO, identificado con la C.C. 19.265.798 expedida en Bogotá, conformado por Infraestructuras Viales S.A.S, identificado con Nit . 901.916.632-5, representada legalmente por DIANA PATRICIA PAZ ACOSTA, identificado con la C.C. No. 25.288.329 expedida en Popayán con una participación del 10% y Equipos Y Triturados S.A.S, con Nit 830.132.938-0, representante legal JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO, identificado con la C.C.19.265.798 expedida en Bogotá con una participación del 90%, se concluye que cuenta con la técnica,

jurídica y financieros para ser invitada a presentar propuesta de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de atención de emergencias MRPI-PR-1.

Hace parte integral del presente documento

- Cotizaciones y documentación Presentadas
- Verificación Valor Cotizaciones

La documentación podrá ser consultada en el link 03. Verificación Cotización Obra

Siendo las 19:30 del 18 de diciembre del 2025, se finaliza el presente informe por los profesionales adscritos a la Subdirección de Gestión del Riesgo.